



4.10.2.

Laboratorios, talleres y espacios
específicos para la realización de
prácticas, y su equipamiento

Reglas Generales para Laboratorio
Taller de Tecnologías de Alimentos



Programa Académico
Licenciatura en Nutrición



Reglas Generales para Laboratorio Taller de Tecnologías de Alimentos



Universidad Autónoma de
Zacatecas

“Francisco García Salinas”

*Unidad Académica de
Enfermería*





Universidad Autónoma de Zacatecas

"Francisco García Salinas" Unidad Académica de Enfermería Programa Académico de la Licenciatura en Nutrición



1. Nunca empiece a trabajar sin el permiso previo del docente.
2. Utilizar bata, cubrebocas y cofia, además de utilizar zapato cómodo y cerrado
3. No utilizar el teléfono celular dentro del laboratorio
4. No recibir visitas durante la práctica de laboratorio
5. Evite llevarse objetos a la boca (lápices, dedos, etc.) durante su estancia en el laboratorio
6. En la medida de lo posible, mantener la mesa de trabajo libre de materiales, salvo aquellos con los que se esté trabajando
7. Lave sus manos con agua y jabo al terminar cada sesión en el laboratorio
8. Si sufre usted algún percance (quemadura), notifique a su instructor inmediatamente
9. Asegúrese de que todas las llaves de agua y de gas, así como los aparatos eléctricos en su mesa de trabajo estén apagados antes de abandonar el laboratorio
10. Se deberá de llenar un formato para la entrega de material de trabajo.

NOTA: revisa el material que se encuentre en buen estado, en caso de no ser así notificar al auxiliar de laboratorio.

11. En el caso de haber sufrido algún percance el material de laboratorio, será un vale donde se comprometa el o los alumnos a reponerlo
12. Cada equipo deberá entregar su material de trabajo limpio y seco

Universidad Autónoma de Zacatecas

DR. ANTONIO GUZMÁN FERNANDEZ

Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas

DR. RUBEN IBARRA

Secretario General de la UAZ

DR. FRANCISCO LUNA PACHECO

Coordinador del Consejo Académico del Área de Ciencias de
la Salud

Unidad Académica Enfermería

DRA. EN C. PERLA MARIA TREJO ORTIZ

Directora de la Unidad Académica de Enfermería

Programa Académico de la Licenciatura en Nutrición

M.N.C. CRISTINA SARAI CONTRERAS MARTÍNEZ

Responsable del Programa Académico

de la Licenciatura en Nutrición



Este documento ha sido elaborado por:

Avalado por:

H. Consejo de la Unidad Académica de Enfermería

A los _____ días el mes de _____

del año _____

Fecha de la última revisión: _____

Fecha de la última modificación: _____

